SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Director de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y CONTRA INCENDIOS DE LA REGIONAL DEL SENA NORTE DE SANTANDER.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:
Correo: contratons@sena.edu.co
Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Norte de Santander.
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero – San José de Cúcuta
Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **3 días hábiles después de publicar el presente documento.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

1.1 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y CONTRA INCENDIOS DE LA REGIONAL DEL SENA NORTE DE SANTANDER.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PRUEBAS Y MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPO DE PRESIÓN	UNIDAD	1
2	MANTENIMIENTO DE BOMBAS EYECTORAS	UNIDAD	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBAS inc. Puesta a punto. Revisión, limpieza, ajuste, engrasado, UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD Cotización 1 (MARCOS ERNESTO RIVERA SANTANA) Cotización 2 (FORMALETAS & EQUIPOS LTDA.) COTIZACIÓN 3 (Valor Unitario 2020- IPC 1,61%) 3 4 Suministro de Rodamientos, estator, rotor, ajuste de borneras, revisión de sellos mecánicos, impulsor turbina, ajuste y limpieza de borneras, mantenimiento de ventilador y mantenimiento y limpieza de tablero de control y demás elementos que garanticen el buen funcionamiento de las Motobombas	UNIDAD	1
4	PRUEBAS Y MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPO E PRESIÓN PARA RIEGO	UNIDAD	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA (01) BOMBA JOCKEY TIPO LAPICERO MODELO 4PWP13G20 DE 2HP/3600RPM/3F	UNIDAD	1
6	PRUEBA HIDROSTÁTICA A PRESIÓN TUBERÍAS RED C/INCENDIO	UNIDAD	1
7	PRUEBA DE FLUJO EN GABINETES CONTRA INCENDIO	UNIDAD	1

2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA incluido

3. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

El objeto del presente contrato se ejecutará en las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Norte de Santander, ubicado en:

No. SEDE	NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	Sede Edificio Administrativo Principal Pescadero	Cúcuta	Calle 2N entre Avenidas 4 y 5, Barrio Pescadero, Bloque 3
2	Sede Edificio de Formación Pescadero	Cúcuta	Calle 2N Avda. 5 Barrio Pescadero, Bloque 1
3	Sede Tecno parque y Tecno academia	Cúcuta	Avenida 4 entre calle 1N y 2N Colpet- Pescadero
4	Sede Confecciones y Maderas	Cúcuta	Calle 3. N°6-48 Barrio Comuneros, Cúcuta

4. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante único pago, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	***Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. ***Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo

establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se hará utilizando el sistema de línea, por lo cual la empresa deberá colocar en la factura a máquina o pre impresa el nombre de la entidad bancaria, la clase y el número de cuenta, y que esta figure a nombre de la razón social (persona jurídica). El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla Pro desarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

FACTURA DE COMPRA-VENTA:(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	
1.1	Estar denominada expresamente como factura de venta.
1.2	Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio
1.3	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” y NIT: 899999034-1
1.4	Discriminación del IVA pagado.
1.5	Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
1.6	Fecha de su expedición
1.7	Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
1.8	Valor total de la operación
1.9	El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
1.10	Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
1.11	Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales 1.1, 1.2, 1.4 y 1.8, deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa.
1.12	Autorización de facturación de la DI.A.N. vigente

5. **TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios.

6. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía.

Cordial saludo,

WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Director Regional

Proyectó: Ingrid Susana Buitrago Cuellar, Contratista Dirección Regional Ingrid Buitrago.

Revisó: Hugo Orlando Molina Páez, Abogado Contratista Dirección Regional

Estructurado Técnico: Juan Andrés Rojas Serrano, Ing. Electromecánico Dirección Regional Juan Andres Rojas S

MARCOS ERNESTO RIVERA SANTANA
13459529-2
3223995545
ingmarcos1962@hotmail.com

M.E.R.S
INGENIERO CIVIL
MP. 5420265918 NTS

San José de Cúcuta, Junio de 2021

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

DPTO: NORTE DE SANTANDER

Ítem	Descripción	UN	Vr. Unitario
	EQUIPOS DE BOMBEO		
1	PRUEBAS Y MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPO DE PRESIÓN	UN	$ 275.000
2	MANTENIMIENTO DE BOMBAS EYECTORAS	UN	$ 252.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBAS inc. Puesta a punto. Revisión, limpieza, ajuste, engrasado, Suministro de Rodamientos, estator, rotor, ajuste de borneras, revisión de sellos mecánicos, impulsor turbina, ajuste y limpieza de borneras, mantenimiento de ventilador y mantenimiento y limpieza de tablero de control y demás elementos que garanticen el buen funcionamiento de las Motobombas .	UN	$ 950.000
4	PRUEBAS Y MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPO DE PRESIÓN PARA RIEGO	UN	$ 750.000
5	PRUEBA HIDROSTÁTICA A PRESIÓN TUBERÍAS RED C/INCENDIO	UN	$ 901.866
6	PRUEBA DE FLUJO EN GABINETES CONTRA INCENDIO	UN	$ 98.000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 3.226.866
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**20%**	$ 645.373
	UTILIDAD	**7%**	$ 225.881
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19%**	$ 42.917
	COSTO TOTAL POR SEDE		**$ 4.141.037**

Marcos E Rivera S

Atentamente
MARCOS ERNESTO RIVERA SANTANA
C.C. 13459529

SEÑOR (A) (ES)

SERVICIO NACIONAL DE

CONSTRUCTORA: **APRENDIZAJE SENA.**

NIT/CC.:

DIRECCIÓN OFIC/CASA:

DIRECCIÓN DE LA OBRA: CALLE 2N AV 4 Y 5

TELÉFONOS: **3125613602**

FORMALETAS & EQUIPOS LTDA.

NIT: 800.122.314-3

COTIZ. No.: **FS-294**

FECHA: 02/07/2021

REFERENCIA: **REALIZAR MANTENIMIENTO SISTEMA DE BOMBEO**

DESCRIPCION	CANT	V/R UNT	V/R TOTAL
PRUEBAS Y MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPO DE PRESIÓN	1	$ 286.942	**$ 286.942**
MANTENIMIENTO DE BOMBAS EYECTORAS	1	$ 173.503	**$ 173.503**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBAS inc. Puesta a punto. Revisión, limpieza, ajuste, engrasado, Suministro de Rodamientos, estator, rotor, ajuste de borneras, revisión de sellos mecánicos, impulsor turbina, ajuste y limpieza de borneras, mantenimiento de ventilador y mantenimiento y limpieza de tablero de control y demás elementos que	1	$ 785.996	**$ 785.996**
PRUEBAS Y MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPO DE PRESIÓN PARA RIEGO	1	$ 390.383	**$ 390.383**
PRUEBA HIDROSTÁTICA A PRESIÓN TUBERÍAS RED C/INCENDIO	1	$ 796.648	**$ 796.648**
PRUEBA DE FLUJO EN GABINETES CONTRA INCENDIO	1	$ 78.027	**$ 78.027**

	SUBTOTAL	$	2.511.499
21%	**ADMON**	$	527.415
6%	**UTILIDAD**	$	150.690
19%	**IVA**	$	28.631
	TOTAL	$	**3.218.235**

REALIZO:

APROBO: **Jairo Contreras Márquez.**

DIRECCIÓN	TELEFONO	CELULAR	EMAIL
AV. 5 0B-185 LA INSULA (Cruzando en la Av 5, al lado del puente de la vía del Aeropuerto)	5872417	3143335360	formaletasyequipos@hotmail.com
	5818894	3143335359	info@formaletasyequiposltda.com

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica

Precio estimado total: 32.834.001.131 COP

Número del proceso LP-DG-0001-2020 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Título: MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL... (Fase de Selección (Presentación de

Fase: Fase de Selección (Presentación de ofertas)

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.1074692

Descripción: MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)

Datos del contrato

Tipo de contrato Obra

Justificación de la modalidad de contratación Artículo 30, Ley 80 de 1993

Duración del contrato: 270 (Días)

Dirección de ejecución del contrato Calle 57 No. 8-69 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 72154000 - Servicios de edificios especializados y comercios

Lista adicional de códigos UNSPSC

72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72151514 - Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva
72154300 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
70111503 - Servicios de poda de árboles
70151701 - Corte o tala de troncos
70111502 - Servicios de poda de arbustos o plantas ornamentales
70111706 - Servicios de mantenimiento del césped
72101510 - Mantenimiento o reparación del sistema de plomería
40151510 - Bombas de agua
40151721 - Partes de repuesto para bombas de agua
72154055 - Servicio de limpieza de tanques
72154056 - Servicio de mantenimiento o reparación de tanques
72154022 - Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
70171501 - Servicios de evaluación de la calidad del agua
72121507 - Construcción, mantenimiento y reparación de tanques
72101509 - Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
72101511 - Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72153204 - Servicio de impermeabilización
72154109 - Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas

Lotes? ☑Sí ☐No

1	Lote.1 - Zona 1	Valor estimado	8777298757.000000
2	Lote.2 - Zona 2	Valor estimado	3681491238.000000
3	Lote.3 - Zona 3	Valor estimado	6234626397.000000
4	Lote.4 - Zona 4	Valor estimado	10468638491.000000
5	Lote.5 - Zona 5	Valor estimado	3671946248.000000

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Estados Unidos
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú
Costa Rica

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2020

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán

impactando la productividad de las personas y de las empresas, que incidiran positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Valor total estimado de adquisiciones: 0 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	30/01/2020 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/01/2020 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	30/01/2020 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	30/01/2020 11:19:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	13/02/2020 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	17/02/2020 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4/03/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	4/03/2020 6:44:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	6/03/2020 11:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/03/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/03/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	19/03/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	27/03/2020 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre 1	27/03/2020 10:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	27/03/2020 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	6/04/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/04/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	5/05/2020 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8/05/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	12/05/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/05/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta Sí

☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/04/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20 días de tiempo transcurrido *(1/06/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	24/04/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Estabilidad y calidad de la obra

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/04/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/04/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20 días de tiempo transcurrido *(1/06/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/04/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20 días de tiempo transcurrido *(1/06/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	☑ % del valor de la oferta	5		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 5/05/2020 3:45:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		26/03/2020 6:39:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OL INGENIERIA	**0** Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		26/03/2020 4:41:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		26/03/2020 4:59:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSORCIO OBRAS PARA EL SENA COLOMBIA, Villavicencio	**0** Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		26/03/2020 5:41:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GRUPO TITANIUM COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es)	Descargar
5	Pendiente		26/03/2020 6:11:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSORCIO LA FE COLOMBIA, Montería	**0** Recomendación (es)	Descargar

1 2 3 4 5 6 »

Documentación

Nombre del documento	
0.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Inicial (Proyecto de Pliegos).PDF	Descargar
1.- Certificación tenencia de Inmuebles.pdf	Descargar
2.- Anexo Técnico Manual de Mantenimiento del SENA.pdf	Descargar
3.- Aviso de Convocatoria.pdf	Descargar
4.- Anexo al Proyecto de Pliegos LP-DG-0001-2020.pdf	Descargar
5.- Estudio del sector Inicial (Proyecto de Pliegos).pdf	Descargar
6.- Primer Aviso Ley 80.pdf	Descargar
7. Distribución Presupuestal Inicial (Proyecto de Pliegos).xlsx	Descargar
8.- Relación instalaciones SENA.xlsx	Descargar
9.- Estudio del Mercado.xlsx	Descargar
10.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.PDF	Descargar
11.- Resolución 1-0254 de 2020 (Resolución de Apertura).pdf	Descargar
12.-A Estudio del Sector - Definitivo (Pliego Definitivo).pdf	Descargar
12.-B Indicadores Financieros - Definitivo.pdf	Descargar
13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 - Definitivo.pdf	Descargar
14.- Matriz de Riesgos -Definitivos.xlsm	Descargar
15.- Distribución Presupuestal - Definitiva (Pliegos Definitivos).xlsx	Descargar
16.- Relación Tanques.xlsx	Descargar
17.- Anexo al Pliego Electronico Definitivo LP-DG-0001-2020.pdf	Descargar
18.- ANEXO No. 1 Carta de Presentación de la Oferta.doc	Descargar
19.- ANEXO No. 2 Constitución de Consorcio.docx	Descargar
20.- ANEXO No. 3 Constitución de Unión temporal.docx	Descargar
21.- ANEXO No. 4 SSI y Parafiscales (Personas jurídicas).doc	Descargar
22.- ANEXO No. 5 SSI y Parafiscales (Personas naturales).doc	Descargar

23.- ANEXO No. 6 Acreditación de Experiencia del Proponente.docx	Descargar
24.- ANEXO No. 7 Acreditación de Personal Minimo.docx	Descargar
25.- ANEXO No. 8 Formato Unico Declaración Juramentada.docx	Descargar
26.- ANEXO No. 9 Acreditación del K Residual.docx	Descargar
27.- ANEXO No. 10 Pacto de Transparencia.docx	Descargar
28.- ANEXO No. 11 Formato minuta de fianza.docx	Descargar
29.- ANEXO No. 12 Ponderación Factores Técnicos.docx	Descargar
30.- ANEXO No. 13 Ponderación Origen de los Servicios - Apoyo a la Industria Nacional.docx	Descargar
31.- ANEXO No. 14 Ponderación - Incentivo vinculación personal con discapacidad.docx	Descargar
32.- ANEXO No. 15 Información Financiera de Proponente Extranjero.docx	Descargar
33.- ANEXO No. 16 Acreditación calidad de MYPIME.docx	Descargar
34.- Anexo de condiciones generales del contrato electronico.doc	Descargar
35.- ADENDA No. 2 - LP-DG-0001-2020.pdf	Descargar
36.- Listado de Aires Acondicionados.xlsx	Descargar

Información de la selección

CO1.AWD.742729	8/05/2020 10:12 AM			8.777.298.757 COP	Activo
Informe de evaluación	8/05/2020 10:08 AM		Descargar		
Informe de selección	8/05/2020 10:12 AM		Descargar		
Adjudicatario		Valor Adjudicado	Documentos		
CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA		8.777.298.757 COP	Descargar Descargar	Ver contrato	
CO1.AWD.743605	8/05/2020 10:18 AM			3.681.491.238 COP	Activo
Informe de evaluación	8/05/2020 10:16 AM		Descargar		
Informe de selección	8/05/2020 10:18 AM		Descargar Descargar		
Adjudicatario		Valor Adjudicado	Documentos		
CONSORCIO JG 2020		3.681.491.238 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato	
CO1.AWD.743606	8/05/2020 10:24 AM			6.234.626.397 COP	Activo
Informe de evaluación	8/05/2020 10:21 AM		Descargar		
Informe de selección	8/05/2020 10:24 AM		Descargar Descargar		
Adjudicatario		Valor Adjudicado	Documentos		
CONSORCIO CONSTRUCTORES C&S DEL TOLIMA		6.234.626.397 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato	
CO1.AWD.743607	8/05/2020 10:31 AM			10.468.638.491 COP	Activo
Informe de evaluación	8/05/2020 10:27 AM		Descargar		
Informe de selección	8/05/2020 10:31 AM		Descargar Descargar		
Adjudicatario		Valor Adjudicado	Documentos		
CONSORCIO OBRAS PARA EL SENA		10.468.638.491 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato	
CO1.AWD.743608	8/05/2020 10:35 AM			3.671.946.248 COP	Activo
Informe de evaluación	8/05/2020 10:33 AM		Descargar		
Informe de selección	8/05/2020 10:35 AM		Descargar Descargar		
Adjudicatario		Valor Adjudicado	Documentos		
CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA		3.671.946.248 COP	Descargar Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Presupuesto nacional/ territorial

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-001-0000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
15320	CDP	Generado	32.834.001.131 COP	32.834.001.131 COP	36-02-00-001-0000

Saldo de CDP 32.834.001.131 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 32.834.001.131 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 2/03/2020 5:22 PM

Cuestionario

1	Sobre 1 - Habilitante y técnico
1.1	1. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural,

1.1.1	nacional o extranjera, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de mínimo uno (1) y máximo cinco (05) Contratos ejecutados para Terceros por cada lote al que presente oferta, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El proponente deberá diligenciar el Documento "23.- Anexo No. 6 Acreditación de Experiencia del Proponente". El comité evaluador verificará: el cumplimiento de los codigos de clasificación,objeto, valor, actividades especificas ejecutadas y demas condiciones señaladas en el Documento "35.- Adenda No. 2 - LP-DG-0001-2020" por la cual se modificó el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de mínimo uno (1) y máximo cinco (05) Contratos ejecutados para Terceros por cada lote al que presente oferta, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El proponente deberá diligenciar el Documento "23.- Anexo No. 6 Acreditación de Experiencia del Proponente". El comité evaluador verificará: el cumplimiento de los codigos de clasificación,objeto, valor, actividades especificas ejecutadas y demas condiciones señaladas en el Documento "35.- Adenda No. 2 - LP-DG-0001-2020" por la cual se modificó el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo")
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de mínimo uno (1) y máximo cinco (05) Contratos ejecutados para Terceros por cada lote al que presente oferta, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El proponente deberá diligenciar el Documento "23.- Anexo No. 6 Acreditación de Experiencia del Proponente". El comité evaluador verificará: el cumplimiento de los codigos de clasificación,objeto, valor, actividades especificas ejecutadas y demas condiciones señaladas en el Documento "35.- Adenda No. 2 - LP-DG-0001-2020" por la cual se modificó el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"'.	
1.1.2	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO HABILITANTE: El proponente deberá diligenciar el documento: "24.- Anexo No. 7 Acreditación de Personal Minimo" en cumplimiento de lo señalado en la Adenda No. 2 por la cual se modificó el documento "13. Estudio Previo LP-DG-0001-2020 definitivo"	Esta pregunta requiere anexar documentos (EQUIPO MINIMO DE TRABAJO HABILITANTE: El proponente deberá diligenciar el documento: "24.- Anexo No. 7 Acreditación de Personal Minimo" en cumplimiento de lo señalado en la Adenda No. 2 por la cual se modificó el documento "13. Estudio Previo LP-DG-0001-2020 definitivo")
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EQUIPO MINIMO DE TRABAJO HABILITANTE: El proponente deberá diligenciar el documento: "24.- Anexo No. 7 Acreditación de Personal Minimo" en cumplimiento de lo señalado en la Adenda No. 2 por la cual se modificó el documento "13. Estudio Previo LP-DG-0001-2020 definitivo"'.	
1.1.3	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD (anteriormente conocidos como escombros): El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer de vehículos para el transporte de residuos y realizar su disposición final en los sitios autorizados, conforme lo exigido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Resolución No. 541 de 1994 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y Decreto único reglamentario 1077 de 2015 expedido por el Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada"	Esta pregunta requiere anexar documentos (TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD (anteriormente conocidos como escombros): El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer de vehículos para el transporte de residuos y realizar su disposición final en los sitios autorizados, conforme lo exigido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Resolución No. 541 de 1994 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y Decreto único reglamentario 1077 de 2015 expedido por el Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada")
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD (anteriormente conocidos como escombros): El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer de vehículos para el transporte de residuos y realizar su disposición final en los sitios autorizados, conforme lo exigido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Resolución No. 541 de 1994 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y Decreto único reglamentario 1077 de 2015 expedido por el Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada" '.	
1.1.4	CERTIFICACIONES DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN TRABAJO EN ALTURAS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer para la ejecución del contrato, de personal que cuente con entrenamiento avanzado en trabajo en alturas con una vigencia no mayor a doce meses y que dicho personal se encuentra clasificado como riesgo V ante la ARL. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada"	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN TRABAJO EN ALTURAS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer para la ejecución del contrato, de personal que cuente con entrenamiento avanzado en trabajo en alturas con una vigencia no mayor a doce meses y que dicho personal se encuentra clasificado como riesgo V ante la ARL. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada")
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIONES DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN TRABAJO EN ALTURAS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer para la ejecución del contrato, de personal que cuente con entrenamiento avanzado en trabajo en alturas con una vigencia no mayor a doce meses y que dicho personal se encuentra clasificado como riesgo V ante la ARL. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada" '.	
1.1.5	CERTIFICACIONES DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN ESPACIOS CONFINADOS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer para la ejecución del contrato, de personal que cuente con entrenamiento avanzado en espacios confinados con una vigencia no mayor a doce meses y que dicho personal se encuentra clasificado como riesgo V ante la ARL. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada"	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN ESPACIOS CONFINADOS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer para la ejecución del contrato, de personal que cuente con entrenamiento avanzado en espacios confinados con una vigencia no mayor a doce meses y que dicho personal se encuentra clasificado como riesgo V ante la ARL. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada")
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIONES DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN ESPACIOS CONFINADOS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada en la que se obligue a disponer para la ejecución del contrato, de personal que cuente con entrenamiento avanzado en espacios confinados con una vigencia no mayor a doce meses y que dicho personal se encuentra clasificado como riesgo V ante la ARL. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada" '.	
1.1.6	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada de cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 como requisito habilitante, en la que se obliga a cumplir con: - Presentar los informes que evidencien el cumplimiento de la Resolución 472 de 2017. - Los gestores de los residuos, tienen que estar inscrito ante las autoridades ambientales regionales o urbanas. En cumplimiento del artículo 16 de la Resolución 472 de 2017. - Cuando en el departamento no haya escombrera autorizada, se deberá solicitar a la autoridad ambiental competente concepto técnico para el uso de los escombros como material de relleno. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada" '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada de cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 como requisito habilitante, en la que se obliga a cumplir con: - Presentar los informes que evidencien el cumplimiento de la Resolución 472 de 2017. - Los gestores de los residuos, tienen que estar inscrito ante las autoridades ambientales regionales o urbanas. En cumplimiento del artículo 16 de la Resolución 472 de 2017. - Cuando en el departamento no haya escombrera autorizada, se deberá solicitar a la autoridad ambiental competente concepto técnico para el uso de los escombros como material de relleno. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada" '.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: El proponente deberá allegar con su oferta, declaración juramentada de cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 como requisito habilitante, en la que se obliga a cumplir con: - Presentar los informes que evidencien el cumplimiento de la Resolución 472 de 2017. - Los gestores de los residuos, tienen que estar inscrito ante las autoridades ambientales regionales o urbanas. En cumplimiento	

del artículo 16 de la Resolución 472 de 2017. - Cuando en el departamento no haya escombrera autorizada, se deberá solicitar a la autoridad ambiental competente concepto técnico para el uso de los escombros como material de relleno. (la declaración no requiere autenticación ante notario público) La declaración se puede realizar mediante suscripción del documento "25.- Anexo No. 8 Formato único Declaración Juramentada" '. '.

1.2	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

☐ 1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA : el oferente deberá allegar la Carta de Presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el documento "18.- Anexo No. 1 Carta de Presentación de la oferta" del presente proceso de contratación, debidamente diligenciada y suscrita en original por el representante del proponente, indicando su nombre y documento de identidad. En la misma deberá constar el AVAL y demás requerimientos dispuestos en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA : el oferente deberá allegar la Carta de Presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el documento "18.- Anexo No. 1 Carta de Presentación de la oferta" del presente proceso de contratación, debidamente diligenciada y suscrita en original por el representante del proponente, indicando su nombre y documento de identidad. En la misma deberá constar el AVAL y demás requerimientos dispuestos en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo")

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA : el oferente deberá allegar la Carta de Presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el documento "18.- Anexo No. 1 Carta de Presentación de la oferta" del presente proceso de contratación, debidamente diligenciada y suscrita en original por el representante del proponente, indicando su nombre y documento de identidad. En la misma deberá constar el AVAL y demás requerimientos dispuestos en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo" '.

☐ 1.2.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, MATRICULA MERCANTIL O DECLARACIÓN DE EJERCICIO DE PROFESION LIBERAL: acuerdo a su naturaleza jurídica, el oferente deberá aportar el documento expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual se verificará que el objeto de la sociedad o la actividad mercantil, las facultades del representante legal, la duración de la sociedad, conforme los términos y condiciones señaladas en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". En caso de que el proponente no deba efectuar registro ante la cámara de comercio por ejercer profesionales liberales, debera certificar tal condición, aportando copia de la tarjeta profesional, antecedentes y certificado de vigencia. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de sus miembros de manera independiente. Los documentos aportados no podrán tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendarios.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, MATRICULA MERCANTIL O DECLARACIÓN DE EJERCICIO DE PROFESION LIBERAL: acuerdo a su naturaleza jurídica, el oferente deberá aportar el documento expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual se verificará que el objeto de la sociedad o la actividad mercantil, las facultades del representante legal, la duración de la sociedad, conforme los términos y condiciones señaladas en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". En caso de que el proponente no deba efectuar registro ante la cámara de comercio por ejercer profesionales liberales, debera certificar tal condición, aportando copia de la tarjeta profesional, antecedentes y certificado de vigencia. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de sus miembros de manera independiente. Los documentos aportados no podrán tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendarios.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, MATRICULA MERCANTIL O DECLARACIÓN DE EJERCICIO DE PROFESION LIBERAL: acuerdo a su naturaleza jurídica, el oferente deberá aportar el documento expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual se verificará que el objeto de la sociedad o la actividad mercantil, las facultades del representante legal, la duración de la sociedad, conforme los términos y condiciones señaladas en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". En caso de que el proponente no deba efectuar registro ante la cámara de comercio por ejercer profesionales liberales, debera certificar tal condición, aportando copia de la tarjeta profesional, antecedentes y certificado de vigencia. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de sus miembros de manera independiente. Los documentos aportados no podrán tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendarios.'.

☐ 1.2.3	AUTORIZACIÓN: En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de caracter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN: En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de caracter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN: En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de caracter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación). '.

☐ 1.2.4	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Si el proponente es persona jurídica, se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente del representante legal de la persona jurídica proponen. En caso de presentación de la oferta como oferente plural, este requisito deberá ser cumplido de manera independiente por cada uno de sus miembros.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Si el proponente es persona jurídica, se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente del representante legal de la persona jurídica proponen. En caso de presentación de la oferta como oferente plural, este requisito deberá ser cumplido de manera independiente por cada uno de sus miembros.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Si el proponente es persona jurídica, se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente del representante legal de la persona jurídica proponen. En caso de presentación de la oferta como oferente plural, este requisito deberá ser cumplido de manera independiente por cada uno de sus miembros. '.

☐ 1.2.5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. Del documento aportado se realizarán las verificaciones conforme las condiciones descritas en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. Del documento aportado se realizarán las verificaciones conforme las condiciones descritas en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo")

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán

adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripcion al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. Del documento aportado se realizarán las verificaciones conforme las condiciones descritas en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"'.

1.2.6	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL: El oferente pliural, deberá aportar con su oferta el documento por medio del cual se constituye como tal, para ello la Entidad dispone de los documentos "19.- Anexo 2 Constitución de Consorcio" y "20.- Anexo No. 3 Constitución de Unión Temporal" a manera de recomendación. No obstante, corresponde al proponente plural, establecer las reglas de su figura asociativa, observando siempre las condiciones exigidas por la Entidad mediante el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL: El oferente pliural, deberá aportar con su oferta el documento por medio del cual se constituye como tal, para ello la Entidad dispone de los documentos "19.- Anexo 2 Constitución de Consorcio" y "20.- Anexo No. 3 Constitución de Unión Temporal" a manera de recomendación. No obstante, corresponde al proponente plural, establecer las reglas de su figura asociativa, observando siempre las condiciones exigidas por la Entidad mediante el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo")

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL: El oferente pliural, deberá aportar con su oferta el documento por medio del cual se constituye como tal, para ello la Entidad dispone de los documentos "19.- Anexo 2 Constitución de Consorcio" y "20.- Anexo No. 3 Constitución de Unión Temporal" a manera de recomendación. No obstante, corresponde al proponente plural, establecer las reglas de su figura asociativa, observando siempre las condiciones exigidas por la Entidad mediante el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"'.

1.2.7	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente deberá aportar con su oferta copia de la garantia de seriedad de la propuesta, con observancia de las disposiciones contenidas en el documento denominado "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". De conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018, la no entrega de la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA junto con la propuesta NO SERÁ SUBSANABLE y será CAUSAL DE RECHAZO. Así mismo, será entendida como no aportada la póliza que no guarde relación alguna con el presente proceso de selección. En caso de Proponente Plural, se deberá indicar como tomador el nombre del proponente plural y en el cuerpo de la póliza, porcentaje de participación, nombre e identificación de cada uno de sus integrantes	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente deberá aportar con su oferta copia de la garantia de seriedad de la propuesta, con observancia de las disposiciones contenidas en el documento denominado "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". De conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018, la no entrega de la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA junto con la propuesta NO SERÁ SUBSANABLE y será CAUSAL DE RECHAZO. Así mismo, será entendida como no aportada la póliza que no guarde relación alguna con el presente proceso de selección. En caso de Proponente Plural, se deberá indicar como tomador el nombre del proponente plural y en el cuerpo de la póliza, porcentaje de participación, nombre e identificación de cada uno de sus integrantes)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente deberá aportar con su oferta copia de la garantia de seriedad de la propuesta, con observancia de las disposiciones contenidas en el documento denominado "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". De conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018, la no entrega de la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA junto con la propuesta NO SERÁ SUBSANABLE y será CAUSAL DE RECHAZO. Así mismo, será entendida como no aportada la póliza que no guarde relación alguna con el presente proceso de selección. En caso de Proponente Plural, se deberá indicar como tomador el nombre del proponente plural y en el cuerpo de la póliza, porcentaje de participación, nombre e identificación de cada uno de sus integrantes'.

1.2.8	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS): Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el documento "21.- Anexo No. 4 SSI y Parafiscales (personas juridicas)", en original, firmado por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS): Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el documento "21.- Anexo No. 4 SSI y Parafiscales (personas juridicas)", en original, firmado por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS): Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el documento "21.- Anexo No. 4 SSI y Parafiscales (personas juridicas)", en original, firmado por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos. '.

1.2.9	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS NATURALES): La persona natural proponente, deberá diligenciar el documento "22.- ANEXO No. 5 SSI y Parafiscales (Personas naturales)" en original, donde se certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social por personal, debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS NATURALES): La persona natural proponente, deberá diligenciar el documento "22.- ANEXO No. 5 SSI y Parafiscales (Personas naturales)" en original, donde se certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social por personal, debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS NATURALES): La persona natural proponente, deberá diligenciar el documento "22.- ANEXO No. 5 SSI y Parafiscales (Personas naturales)" en original, donde se certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el respectivo ANEXO aquí exigido. En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social por personal, debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo. La misma regla se aplica a los extranjeros que no estén obligados a dichos pagos. '.

	VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS: Ni el proponente ni ninguno de	

1.2.10	sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, podrán estar reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería y antecedentes de policía nacional, el proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el Comité Evaluador verificará lo pertinente en las páginas web respectivas, efectuando la correspondiente impresión de los certificados a fin de que formen parte del expediente contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACION INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS: Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, podrán estar reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería y antecedentes de policía nacional, el proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el Comité Evaluador verificará lo pertinente en las páginas web respectivas, efectuando la correspondiente impresión de los certificados a fin de que formen parte del expediente contractual.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS: Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, podrán estar reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería y antecedentes de policía nacional, el proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el Comité Evaluador verificará lo pertinente en las páginas web respectivas, efectuando la correspondiente impresión de los certificados a fin de que formen parte del expediente contractual. '.	
1.2.11	VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante, el Comité Evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva, efectuando la correspondiente impresión de los certificados a fin de que formen parte del expediente contractual; https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante, el Comité Evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva, efectuando la correspondiente impresión de los certificados a fin de que formen parte del expediente contractual; https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante, el Comité Evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva, efectuando la correspondiente impresión de los certificados a fin de que formen parte del expediente contractual; https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. '.	
1.2.12	VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME (APLICA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE): En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro único de Proponentes. Igualmente, para los proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales y por el representante legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria, para ello se deja a disposición el documento "33.- Anexo No. 16 Acreditación calidad de MYPIME"	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME (APLICA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE): En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro único de Proponentes. Igualmente, para los proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales y por el representante legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria, para ello se deja a disposición el documento "33.- Anexo No. 16 Acreditación calidad de MYPIME")
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME (APLICA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE): En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro único de Proponentes. Igualmente, para los proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales y por el representante legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria, para ello se deja a disposición el documento "33.- Anexo No. 16 Acreditación calidad de MYPIME" '.	
1.2.13	El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde que ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual referidos en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus anexos, pliego electrónico y adendas (en caso de que se presenten).	
	☐ Si ☐ No	
1.3	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL	
1.3.1	INDICADORES FINANCIEROS	
1.3.1.1	LIQUIDEZ: Este índice se calcula conforme la formula establecida en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". El oferente deberá poseer un índice igual o mayor a uno punto cincuenta (1.50)	
1.3.1.2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Este índice se calcula conforme la formula establecida en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo", El oferente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al sesenta y cinco por ciento (65%)	
1.3.1.3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Este índice se calcula conforme la formula establecida en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". El oferente deberá tener un índice igual o superior a uno punto cincuenta (1.50)	
1.3.1.4	ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO: Este índice se calcula conforme la formula establecida en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo" modificado por la Adenda No. 2. El oferente deberá poseer este índice en un valor mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial establecido por Lote o Lotes a los que se presente	
	PATRIMONIO: Este índice se calcula conforme la formula establecida en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-	

1.3.1.5	establecida en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". El oferente deberá poseer este índice en un valor mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial establecido por Lote o Lotes a los que se presente. En el caso de los oferentes plurales, aplica lo dispuesto en la Adenda No. 2		
1.3.1.6	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: Este índice se calcula conforme la formula establecida en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". El oferente deberá poseer este índice en valor igual o superior a cero punto cero cinco (0.05)		
1.3.1.7	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Este índice se calcula conforme la formula establecida en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo". El oferente deberá poseer este índice en valor igual o superior a cero punto cero dos (0.02)		
1.3.2	CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN: la capacidad residual para el presente proceso se calculó de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.4. del Decreto 1082 de 2015, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y la guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente, emitida por Colombia Compra Eficiente, estableciendose entonces que el proponente debe disponer de una capacidad residual igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial por lote o lotes a los que presente oferta; adjuntando para ello el documento "26.- Anexo No. 9 Acreditación del K Residual" y cumpliendo lo requerido en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN: la capacidad residual para el presente proceso se calculó de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.4. del Decreto 1082 de 2015, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y la guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente, emitida por Colombia Compra Eficiente, estableciendose entonces que el proponente debe disponer de una capacidad residual igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial por lote o lotes a los que presente oferta; adjuntando para ello el documento "26.- Anexo No. 9 Acreditación del K Residual" y cumpliendo lo requerido en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo")	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN: la capacidad residual para el presente proceso se calculó de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.4. del Decreto 1082 de 2015, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y la guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente, emitida por Colombia Compra Eficiente, estableciendose entonces que el proponente debe disponer de una capacidad residual igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial por lote o lotes a los que presente oferta; adjuntando para ello el documento "26.- Anexo No. 9 Acreditación del K Residual" y cumpliendo lo requerido en el documento "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo"'.

1.4	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES		
1.4.1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT) toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT) toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT) toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT). '.

1.4.2	COPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) - Aplica Bogotá: El oferente deberá aportar copia del documento, actualizado. Base de información administrada por Dirección Distrital de impuestos, en la cual todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios en la ciudad de Bogotá D.C., se deben inscribir.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) - Aplica Bogotá: El oferente deberá aportar copia del documento, actualizado. Base de información administrada por Dirección Distrital de impuestos, en la cual todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios en la ciudad de Bogotá D.C., se deben inscribir.)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) - Aplica Bogotá: El oferente deberá aportar copia del documento, actualizado. Base de información administrada por Dirección Distrital de impuestos, en la cual todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios en la ciudad de Bogotá D.C., se deben inscribir.'.

1.4.3	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación y su compromiso de cumplimiento del pacto de transparencia contenido denominado “pacto de transparencia”. Dicha manifestación se entenderá surtida con la suscripción del documento "27.- Anexo No. 10 Pacto de transparencia"	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación y su compromiso de cumplimiento del pacto de transparencia contenido denominado “pacto de transparencia”. Dicha manifestación se entenderá surtida con la suscripción del documento "27.- Anexo No. 10 Pacto de transparencia")	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación y su compromiso de cumplimiento del pacto de transparencia contenido denominado “pacto de transparencia”. Dicha manifestación se entenderá surtida con la suscripción del documento "27.- Anexo No. 10 Pacto de transparencia"'.

1.4.4	CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá anexar certificación con fecha de expedición no mayora treinta días, de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá anexar certificación con fecha de expedición no mayora treinta días, de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá anexar certificación con fecha de expedición no mayora treinta días, de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015). '.

☐ **1.4.5** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1013 del 2019, el oferente en caso de resultar adjudicatario, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, entiende y reconoce que es su deber proceder con la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, diligenciando el formulario que está disponible en el Portal Institucional de Función Pública y cargándolo a dicha plataforma.

☐ Si ☐ No

2 Sobre 2 - Económico

☐ **2.1**	Lote 1	OFERTA ECONÓMICA: SEÑOR OFERENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ A MONTO AGOTABLE, POR FAVOR, DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ESTO ES, LA SUMA DE OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.777.298.757) incluido AU e IVA sobre la utilidad, costos directos, indirectos y demás erogaciones que correspondan, so pena de rechazo de la oferta. En caso de que la oferta sea inferior al presupuesto oficial, el SENA se reserva el derecho de adjudicar hasta por el valor máximo del presupuesto, de conformidad con lo previsto en los documentos: "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo y "14.- Anexo al pliego electronico definitivo LP-DG-0001-2020".	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102900	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE (LOTE - ZONA 1) acuerdo distribución señalada en el Estudio Previo	1,00	CNJ	8.777.298.757,00		

☐ **2.2**	Lote 2	OFERTA ECONÓMICA: SEÑOR OFERENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ A MONTO AGOTABLE, POR FAVOR, DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ESTO ES, LA SUMA DE TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.681.491.238) incluido AU, IVA sobre la utilidad, costos directos, indirectos y demás erogaciones que correspondan. En caso de que la oferta sea inferior al presupuesto oficial, el SENA se reserva el derecho de adjudicar hasta por el valor máximo del presupuesto, de conformidad con lo previsto en los documentos: "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo y "14.- Anexo al pliego electrónico definitivo LP-DG-0001-2020".	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102900	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE (LOTE - ZONA 2) acuerdo distribución señalada en el Estudio Previo	1,00	CNJ	3.681.491.238,00		

☐ **2.3**	Lote 3	OFERTA ECONÓMICA: SEÑOR OFERENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ A MONTO AGOTABLE, POR FAVOR, DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ESTO ES, LA SUMA DE SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.234.626.397) incluido AU, IVA sobre la utilidad, costos directos, indirectos y demás erogaciones que correspondan, so pena de rechazo de la oferta. En caso de que la oferta sea inferior al presupuesto oficial, el SENA se reserva el derecho de adjudicar hasta por el valor máximo del presupuesto, de conformidad con lo previsto en los documentos: "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo y "14.- Anexo al pliego electronico definitivo LP-DG-0001-2020".	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102900	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE (LOTE - ZONA 3) acuerdo distribución señalada en el Estudio Previo	1,00	CNJ	6.234.626.397,00		

OFERTA ECONÓMICA: SEÑOR OFERENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ A MONTO AGOTABLE, POR FAVOR, DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ESTO ES, LA SUMA DE DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES

2.4	Lote 4	SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 10.468.638.491) incluido AU, IVA sobre la utilidad, costos directos, indirectos y demás erogaciones que correspondan, so pena de rechazo de la oferta. En caso de que la oferta sea inferior al presupuesto oficial, el SENA se reserva el derecho de adjudicar hasta por el valor máximo del presupuesto, de conformidad con lo previsto en los documentos: "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo y "14.- Anexo al pliego electronico definitivo LP-DG-0001-2020".	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72102900	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE (LOTE - ZONA 4) acuerdo distribución señalada en el Estudio Previo	1,00	CNJ	10.468.638.491,00		

2.5	Lote 5	OFERTA ECONÓMICA: SEÑOR OFERENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ A MONTO AGOTABLE, POR FAVOR, DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ESTO ES, LA SUMA DE TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.671.946.248) incluido AU, IVA sobre la utilidad, costos directos, indirectos y demás erogaciones que correspondan, so pena de rechazo de la oferta. En caso de que la oferta sea inferior al presupuesto oficial, el SENA se reserva el derecho de adjudicar hasta por el valor máximo del presupuesto, de conformidad con lo previsto en los documentos: "13.- Estudio Previo LP-DG-0001-2020 Definitivo y "14.- Anexo al pliego electronico definitivo LP-DG-0001-2020".	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72102900	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE (LOTE - ZONA 5) acuerdo distribución señalada en el Estudio Previo	1,00	CNJ	3.671.946.248,00		

2.6		LISTADO DE VALORES UNITARIOS: SEÑOR OFERENTE, POR FAVOR DISCRIMINE LOS VALORES UNITARIOS QUE OFERTA. Tenga en cuenta que NO podrá superar el valor oficial unitario establecido en la casilla de valor estimado, por item, ni el valor total establecido, so pena de rechazo de la propuesta. En caso de que se presente oferta para dos o mas lotes, el valor unitario que presente el proponente no podrá ser variado entre los lotes, por lo tanto el valor de cada ítem sera igual para cada lote a ofertarse. Los valores unitarios aquí referenciados son Costos Directos, en consecuencia no incluyen los valores derivados de aplicar los porcentajes de Administración, Utilidad e IVA sobre la utilidad	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	IMPERMEABILIZACIONES						
	1.1	72153204	IMPERMEABILIZACION SOBRE MURO (CON RECUBRIMIENTO IMPERMEABILIZANTE PARA MAMPOSTERIA)	1,00	M2	11.301,00		
	1.2	72153204	HIDROFUGO FACHADAS	1,00	M2	6.838,00		
	1.3	72153204	SELLO DE FISURAS EN FACHADA	1,00	ML	15.264,00		
	1.4	72153204	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO Manto Protector 10m2	1,00	M2	24.772,00		
	1.5	72153204	CORRECCION FILTRACION BAJO PLACA CON CEMENTO HIDRAULICO	1,00	UN	25.210,00		
	1.6	72153204	CORRECCION/AJUSTE EN CUBIERTAS, TEJAS, ZINC, ASBESTO CEMENTO O SIMILARES AMARRES DE FIJACION.GOTERAS CON IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	1,00	UN	22.539,00		
	1.7	72153204	RESANE FISURAS EN CONCRETO menores a 5 mm (SOBRE LAS PLACAS EN CUBIERTA (CON IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTICO)	1,00	ML	7.449,00		
	1.8	72153204	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO shingleTeja 3,0 m2	1,00	M2	88.928,00		
	1.9	72153204	INSTALACION DE TEJA FIBROCEMENTO #4 INCLUYE SUMINISTRO DE LA MISMA	1,00	M2	37.908,00		
	1.10	72153204	TEJA DE BARRO (Reparación-teja sobre esterilla-)	1,00	M2	64.757,00		
	1.11	72153204	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA con MORTER PLASTICO PREPARADO	1,00	M2	36.092,00		
	2	SISTEMAS ELECTRICOS						
	2.1	72151514	ORGANIZACIÓN DE CIRCUITOS, DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACION, CUADRO DE CARGAS,IDENTIFICACIÓN Y MARCACIÓN DE CIRCUITOS DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES EXIGIDO EN EL RETIE, ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO.	1,00	UN	506.442,00		
	2.2	72151514	TRASLADO O CAMBIO DE TABLERO EXISTENTE POR TABLERO TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. INCLUYE BREAKER INDUSTRIAL DE 3X60 HASTA 3X100 AMP.	1,00	UN	1.132.218,00		

2.3	72151514	MARCACIÓN DE TUBERÍA EMT CON COLOR ANARANJADO.	1,00	ML	3.304,00
2.4	72151514	TRASLADO O CAMBIO DE TABLERO EXISTENTE POR TABLERO MONOFASICO DE 12 CIRCUITOS.	1,00	UN	240.637,00
2.5	72151514	TRASLADO O CAMBIO DE TABLERO EXISTENTE POR TABLERO BIFASICO DE 8 CIRCUITOS.	1,00	UN	254.878,00
2.6	72151514	TRASLADO O CAMBIO DE TABLERO EXISTENTE POR TABLERO TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. INCLUYE BREAKER INDUSTRIAL DE 3X60 HASTA 3X100 AMP.	1,00	UN	1.161.266,00
2.7	72151514	TRASLADO O CAMBIO DE TABLERO EXISTENTE POR TABLERO MONOFASICO DE 8 CIRCUITOS.	1,00	UN	169.689,00
2.8	72151514	CAMBIO TABLERO MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS.	1,00	UN	145.036,00
2.9	72151514	TRASLADO O CAMBIO DE TABLERO EXISTENTE POR TABLERO TRIFASICO DE 36 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. INCLUYE BREAKER INDUSTRIAL DE 3X60 HASTA 3X100 AMP.	1,00	UN	1.426.176,00
2.10	72151514	TRASLADO O CAMBIO DE TABLERO EXISTENTE POR TABLERO BIFASICO DE 12 CIRCUITOS.	1,00	UN	276.205,00
2.11	72151514	CODIFICACION POR CODIGO DE COLORES DE ACUERDO AL "RETIE"; MEDIANTE CINTAS, PREFORMADOS EN CONDUCTORES E IDENTIFICACIÓN DE CADA ACOMETIDA.	1,00	UN	24.207,00
2.12	72151514	CAMBIO DE DUCTO PVC A DUCTO METÁLICO EMT DE ACOMETIDAS. DESDE 1" HASTA 2"; INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACION	1,00	ML	36.006,00
2.13	72151514	CAMBIO DE CONDUCTORES ACOMETIDAS TRIFASICAS DESDE CALIBRE 3X8 HASTA ACOMETIDAS EN CALIBRE 3X1/0	1,00	ML	74.933,00
2.14	72151514	CORTE DE ENERGÍA,MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CELDAS DE MEDIA TENSION	1,00	UN	5.849.887,00
2.15	72151514	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, REQUINTADA DE CONEXIONADO DE CONDUCTORES (BAJA TENSION)	1,00	UN	1.050.751,00
2.16	72151514	PLANTA ELÉCTRICA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 12 MESES O 150 HORAS DE OPERACIÓN.	1,00	UN	2.072.264,00
2.17	72151514	TRANSFERENCIA AUTOMATICA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, REQUINTADA DE CONEXIONADO DE CONDUCTORES.	1,00	UN	596.560,00
2.18	72151514	PLANTA ELÉCTRICA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 12 MESES O 150 HORAS DE OPERACIÓN (PLANTA PORTATIL)	1,00	UN	1.415.415,00
2.19	72151514	TRANSFERENCIA AUTOMATICA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, REQUINTADA DE CONEXIONADO DE CONDUCTORES. (PLANTA PORTATIL)	1,00	UN	396.139,00
2.20	72151514	MANTENIMIENTO, CAMBIO DE TRAMOS, COLOCACIÓN DE TAPAS A CANALETA METÁLICA DOBLE COMPARTIMENTO 12X5 CM.	1,00	ML	44.883,00
2.21	72151514	MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA UNA VEZ AL AÑO. SE DEBE OBTENER UNA LECTURA DE 3 OHMIOS O MENOR.	1,00	UN	861.091,00
2.22	72151514	MEJORAMIENTO DE PUESTA A TIERRA POR MEDIO DE GELES QUIMICOS. BULTO DE 25 KILOS.	1,00	UN	189.581,00
3	SERVICIO DE JARDINERIA				
3.1	70111502	PRADIZACION CON SEMILLA	1,00	M2	6.041,00
3.2	70111502	PRADIZACION jardines (Incluye 0.05 m de TIERRA NEGRA)	1,00	M2	12.233,00
3.3	70111502	PODA DE CESPED CON GUADAÑA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	1,00	M2	1.687,00
3.4	70111502	PODA DE ÁRBOLES DE 1.00 m. A 5.00 m. (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	1,00	M2	66.094,00
3.5	70111502	PODA DE PASTO ALTO (Incluye retiro pasto cortado)	1,00	M2	2.190,00
4	EQUIPOS DE BOMBEO				
4.1	72154109	PRUEBAS Y MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPO DE PRESIÓN	1,00	UN	469.530,00
4.2	72154109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA D=2", INCLUYE UNIVERSAL Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1,00	UN	283.621,00
4.3	72154109	MANTENIMIENTO POZOS EYECTORES	1,00	UN	91.638,00
4.4	72154109	MANTENIMIENTO DE BOMBAS EYECTORAS	1,00	UN	160.651,00
4.5	72154109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBAS inc. Puesta a punto. Revision, limpieza, ajuste, engrasado, Suministro de Rodamientos, estator, rotor, ajuste de borneras, revision de sellos mecanicons, impulsor turbina, ajuste y limpieza de borneras, mantenimiento de ventilador y mantenimiento y limpieza de tablero de control y demás elementos que garanticen el buen funcionamiento de las Motobombas .	1,00	UN	727.774,00
4.6	72154109	PRUEBAS Y MANTENIMIENTO GENERAL EQUIPO DE PRESIÓN PARA RIEGO	1,00	UN	361.466,00
4.7	72154109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA D=1", INCLUYE UNIVERSAL Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	1,00	UN	114.776,00
5	LAVADO DE TANQUES				
5.1	TANQUE SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE				
5.1.1	72154055	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE	1,00	M3	13.997,00
5.1.2	72154055	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD TANQUE	1,00	M3	3.499,00

5.1.2	72154055	SUPERFICIAL	1,00	M3	8.402,00
5.1.3	72154055	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE PLASTICO	1,00	M3	26.797,00
5.2	TANQUE SUBTERRÁNEO DE AGUA POTABLE				
5.2.1	72154055	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	1,00	M3	6.427,00
5.2.2	72154055	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE	1,00	M3	12.409,00
5.3	TANQUE ELEVADO AGUA POTABLE				
5.3.1	72154055	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (NO INCLUYE REPARACION DE ENCHAPE E IMPERMEABILIZACION)	1,00	M3	14.275,00
5.3.2	72154055	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD TANQUE ELEVADO	1,00	M3	7.067,00
5.3.3	72154055	LAVADO Y DESINFECCION DEL TANQUE PLASTICO	1,00	M3	30.729,00
5.3.4	72154055	IMPERMEABILIZACION DE TANQUE ELEVADO EN CONCRETO CON SIKA MONOTOP - 107	1,00	M2	38.051,00
5.3.5	72154055	INSTALACION DE ESCALERA TIPO GATO EN TUBERÍA GALVANIZADA	1,00	UN	91.284,00
5.3.6	72154055	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE GLOBO D=1"	1,00	UN	255.687,00
5.3.7	72154055	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE BOLA D=2"	1,00	UN	208.220,00
5.3.8	72154055	BASE EN CONCRETO PARA TANQUE ELEVADO H=0.10	1,00	M2	71.607,00
6	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS				
6.1	72101509	PRUEBA HIDROSTÁTICA A PRESIÓN TUBERÍAS RED C/INCENDIO	1,00	UN	765.668,00
6.2	72101509	PINTURA DE TUBERÍA DE DESCARGA D=2 1/2"(ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	1,00	ML	9.508,00
6.3	72101509	PRUEBA DE FLUJO EN GABINETES CONTRA INCENDIO	1,00	UN	73.610,00
6.4	72101509	TAPONAMIENTO PUNTOS ROCIADOR ACERO 1"	1,00	UN	46.965,00
7	SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN				
7.1	72101511	REVISIÓN, CALIBRACIÓN DE EQUIPO CONDENSADORA Y MANEJADORA, MINISPLIT. MENSUALMENTE. VER: Anexo al Pliego electronico para ampliar descripción	1,00	UN	84.021,00
7.2	72101511	REVISIÓN, CALIBRACIÓN DE EQUIPO CONDENSADORA Y MANEJADORA, SISTEMA CENTRAL CADA 3 MESES. VER: Anexo al Pliego electronico para ampliar descripción	1,00	UN	304.947,00
7.3	72101511	REVISIÓN, CALIBRACIÓN DE EQUIPO EXTRACTORES. SEMESTRALMENTE.	1,00	UN	37.539,00
7.4	72101511	REVISIÓN, CALIBRACIÓN DE EQUIPO EXTRACTORES. ANUALMENTE. 4 EQUIPOS	1,00	UN	75.078,00
8	MANTENIMIENTOS GENERALES (limpieza, demoliciones, pinturas, estructuras, etc.)				
8.1	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2,00 M. EN REPISA Y LONA VERDE	1,00	ML	16.590,00
8.2	72102900	EXCAVACION MECANICA (Incluye retiro de escombros)	1,00	M3	42.063,00
8.3	72102900	DEMOLICION DE ENCHAPES-PISOS CERAMICOS duro piso -Granito- baldosín-gres liso-tablón- concreto pulido (Incluye retiro de escombros)	1,00	M2	8.530,00
8.4	72102900	DEMOLICION ENCHAPE FACHADA CRISTANAC - FACHADAS Y MUROS INTERNOS	1,00	M2	5.899,00
8.5	72102900	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBAS EN BALDOSIN CERAMICO - GRES - GRANITO- MEDIA CAÑA GRANITO- (Incluye retiro de escombros)	1,00	ML	1.851,00
8.6	72102900	DESMONTE DE CIELORASO DURACUSTIC - ICOPOR - FIBRO CEMENTO - FIBERGLASS - FIBRA MINERAL- LAMINA DE MADERA -DRY WALL (otros tipos existentes, incluye lamina y estructura, Incluye retiro de escombros)	1,00	M2	8.462,00
8.7	72102900	DEMOLICION DE GUARDAESCOBA EN MADERA	1,00	ML	5.425,00
8.8	72102900	DEMOLICION PAÑETES (Incluye retiro de escombros)/M2	1,00	M2	6.710,00
8.9	72102900	DEMOLICION/RETIRO DE PISO EN CAUCHO-ALFOMBRAS(incluye retiro de escombros)	1,00	M2	6.112,00
8.10	72102900	DEMOLICION ENCHAPE FACHADA PIEDRA BLANCA Placas de 0,40m x 0,80m	1,00	M2	7.925,00
8.11	72102900	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO ENDURECIDO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1,00	M2	13.103,00
8.12	72102900	DEMOLICION MUROS EN BLOQUE-TOLETE; E = 12 cm (Incluye retiro de escombros)	1,00	M2	9.640,00
8.13	72102900	DESMONTE TEJA DE BARRO (Incluye retiro de escombros)	1,00	M2	9.302,00
8.14	72102900	DESMONTE DE CUBIERTAS Teja tipo shingle	1,00	M2	10.038,00
8.15	72102900	DESMONTE DE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO. TERMO ACUSTICA. CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (Incluye retiro de escombros)	1,00	M2	9.665,00
8.16	72102900	DESMONTE DE FACHADA Y PAREDES EN SUPERBOARD - DRY WALL - LAMINA MADERA PREFABRICADA (Incluye retiro de escombros)	1,00	M2	8.568,00
8.17	72102900	RETIRO DE SOBRANTES CARGUE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	1,00	M3	41.067,00
8.18	72102900	RETIRO DE PINTURA EPOXICA	1,00	M2	2.742,00
8.19	72102900	ESCARIFICAR PAÑETES Y PISOS (Incluye retiro de escombros)	1,00	M2	3.585,00
8.20	72102900	MURO EN LADRILLO MULTIPERFORADO e = 25CM	1,00	M2	142.338,00
8.21	72102900	REPOSICION MUROS EN DRY WALL - SUPERBOARD	1,00	M2	96.841,00

8.22	72102900	MUROS EN BLOQUE HUECO	1,00	M2	42.512,00
8.23	72102900	GRAPAS PARA CORRECCION DE GRIETAS (5 ml de Ø 3/8" x ml de grieta)	1,00	ML	15.187,00
8.24	72102900	SUMINISTRO PARA FACHADAS/MUROS EN DRY WALL - SUPERBOARD	1,00	M2	83.100,00
8.25	72102900	PAÑETE REFORZADO CON MALLA	1,00	M2	19.131,00
8.26	72102900	FILOS Y DILATACIONES	1,00	ML	7.231,00
8.27	72102900	PAÑETE IMPERMEABILIZADO S/MUROS 1:3.	1,00	M2	20.015,00
8.28	72102900	RESANES GENERALES PAÑETES SOBRE MUROS Y BAJO PLACA -	1,00	M2	9.140,00
8.29	72102900	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4	1,00	M2	21.438,00
8.30	72102900	BALDOSIN GRANITO DE 30X30 A 33x33 MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)/M2	1,00	M2	101.185,00
8.31	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION BALDOSA CERAMICA .20 X.20 HASTA .45 X.45	1,00	M2	36.011,00
8.32	72102900	AFINADO PULIDO ENDURECIDO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=0.03 M CON MALLA DE GALLINERO	1,00	M2	22.556,00
8.33	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO PULIDO Y MINERALIZADO	1,00	M2	96.241,00
8.34	72102900	AFINADO PULIDO ENDURECIDO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=0.04 M.	1,00	M2	23.076,00
8.35	72102900	ENCHAPE CERAMICA 50X50	1,00	M2	99.787,00
8.36	72102900	PISO TIPO NUEVO BLANCO 57.5 X 57.5	1,00	M2	96.892,00
8.37	72102900	TABLETA GRES LISO DE 33 X 33 MORTERO 1:3	1,00	M2	57.445,00
8.38	72102900	PISO EN VINILO EN ROLLO USO COMERCIAL	1,00	M2	69.182,00
8.39	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION PISO DE CAUCHO CONTRAIMPACTO MODULAR E=2 cm COLOR NEGRO	1,00	M2	64.349,00
8.40	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION BANDA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA Y/NO REFLECTIVAS PARA GRADAS	1,00	ML	14.922,00
8.41	72102900	PLACA DE CONTRAPISO E=15 CM B=60 CM CONCRETO 2500 PSI REFORZADO; 1,5 KG MALLA ELECTROSOLDADA	1,00	M2	80.750,00
8.42	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS EN DUROPISO-GRAVILLA LAVADA-BALDOSIN DE GRANITO H = 0.08 M- CERAMICA-GRES- MORTERO H = 0.10 m	1,00	ML	16.569,00
8.43	72102900	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 m	1,00	ML	37.015,00
8.44	72102900	GUARDAESCOBA EN MADERA	1,00	ML	12.368,00
8.45	72102900	GUARDAESCOBA BALDOSA GRANO MARMOL PRENSADO	1,00	ML	21.009,00
8.46	72102900	PIRLAN DE ALUMINIO	1,00	ML	7.746,00
8.47	72102900	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN VINILO Y/O PVC.	1,00	ML	16.616,00
8.48	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CERAMICO - CRISTANAC	1,00	M2	59.202,00
8.49	72102900	ENCHAPE PARED 25 x 25 DE PRIMERA CALIDAD	1,00	M2	65.794,00
8.50	72102900	WIN DE ALUMINIO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	1,00	ML	9.799,00
8.51	72102900	ENCHAPE PARED .15 X .15 HASTA .20 X .20 – BLANCO (Incluye win En aluminio-M2)	1,00	M2	50.929,00
8.52	72102900	TABLETAS DE FACHADA INTERNA DE GRES/M2	1,00	M2	46.955,00
8.53	72102900	CIELO RASO PLANO DRYWALL	1,00	M2	50.081,00
8.54	72102900	ENMASILLAR Y ENCINTAR CIELO RASO EN DRYWALL	1,00	M2	11.032,00
8.55	72102900	AJUSTE- RESANE FISURAS MADERA-FIBRA MINERAL- PVC- O SIMILARES - EN CIELO RASO	1,00	M2	7.228,00
8.56	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORASO EN FIBRA MINERAL - ACRILICO	1,00	M2	50.072,00
8.57	72102900	PAÑETE IMPERMEABILIZADO CIELO RASO 1:3 CON MALLA GALLINERO	1,00	M2	21.808,00
8.58	72102900	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN Bahareque (Incluye retiro de escombros)	1,00	M2	79.052,00
8.59	72102900	CIELO RASO LISTON MACHIHEMBRADO. AMARILLO-CARAMELO.	1,00	M2	63.428,00
8.60	72102900	INMUNIZANTE-PINTURA CIELO RASO EN MADERA (Machiembrado) Y/O GUADUA (REMOCION PINTURA EXISTENTE, BASE INMUNIZANTE - BARNIZ SEMITRANSPARENTE-	1,00	M2	17.153,00
8.61	72102900	MATERIAL VEGETAL CONTAMINANTE) INSTALACION CIELO RASO EN SUPERBOARD	1,00	M2	62.718,00
8.62	72102900	VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS	1,00	M2	10.827,00
8.63	72102900	VINILO BAJO PLACA - 2 MANOS	1,00	M2	9.381,00
8.64	72102900	ESTUCO ACRILICO sobre muros/M2	1,00	M2	8.798,00
8.65	72102900	PINTURA EPOXICA PARA MURO.	1,00	M2	15.624,00
8.66	72102900	PINTURA CUBIERTA EN LAMINA - FIBRO CEMENTO-TRIPLEX- O SIMILARES (INCLUYE LA ESTRUCTURA METALICA)	1,00	M2	56.197,00
8.67	72102900	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METALICO EXTERIOR (Lijada, puntos soldadura , anticorrosivo donde se requiera, esmalte 2 manos)	1,00	M2	19.083,00
8.68	72102900	PINTURA MALLA ESLABONADA	1,00	M2	12.712,00
8.69	72102900	ESMALTE INMUNIZANTES S/MADERA LLENA puertas y cielo raso	1,00	M2	12.016,00
8.70	72102900	PINTURA EPOXICA PARA PISO EN	1,00	M2	13.411,00

		CONCRETO ENDURECIDO			
8.71	72102900	DEMARCACION DE AREAS CON PINTURA EPOXICA PARA PISOS	1,00	ML	6.006,00
8.72	72102900	PINTURA ACRILICA PARA FACHADAS (ANTIHONGOS DE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA)	1,00	M2	17.290,00
8.73	72102900	PINTURA EPOXICA BAJO PLACA	1,00	M2	21.272,00
8.74	72102900	PINTURA BAJO PLACA PAÑETADA	1,00	M2	11.930,00
8.75	72102900	PINTURA CIELORASO EN DRYWALL-ALVEOLAR ACRILICO	1,00	M2	7.768,00
8.76	72102900	SELLADO DE PERIMETRO DE MARCO VENTANA-PUERTA CON SELLANTE DE POLIURETANO	1,00	ML	8.763,00
8.77	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION TABLILLA MH..7cmts. X.1 1/2 cmts. X3 ml.	1,00	M2	68.067,00
8.78	72102900	CAMBIO PELICULA POLARIZADO VIDRIO LISO	1,00	M2	28.979,00
8.79	72102900	INSTALACION CELOSIAS EN VIDRIO b= 0.12 m	1,00	ML	15.337,00
8.80	72102900	LIMPIEZA DE FACHADAS (ANTEPECHOS TERRAZA) MOHO Y MANCHAS DE HUMEDAD VERDES	1,00	M2	10.407,00
8.81	72102900	LIMPIEZA VIDRIOS	1,00	M2	3.818,00
8.82	72102900	MANTENIMIENTO DE TODO TIPO FACHADA (incluye desmanche y lavada)	1,00	M2	8.407,00
8.83	72102900	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y CARCAMOS (INCLUE RETIRO DE SOBRANTES)	1,00	ML	5.800,00
8.84	72102900	DESMONTE DE REJA EXISTENTE	1,00	UN	16.137,00
8.85	72102900	NICHO PARA MEDIDOR Y REGULADOR INDUSTRIAL DE GAS 60X60 CM	1,00	UN	148.877,00
8.86	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE GAS D=1/2"	1,00	UN	36.619,00
8.87	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE GAS D=1"	1,00	UN	30.268,00
9	UNIDADES SANITARIAS, REDES HIDRAULICAS, HIDROSANITARIAS Y PLUVIALES				
9.1	72101510	LIMPIEZA CAJA MEDIDOR 1,80X0,80 M TOTALIZADOR D=2"	1,00	UN	67.681,00
9.2	72101510	SOPORTES DE TUBERIA DE 1 1/2"	1,00	UN	16.646,00
9.3	72101510	CAJA VÁLVULA PARA REGISTRO D=1" (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO)	1,00	UN	156.403,00
9.4	72101510	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE PASO DIRECTO D=1/2"' (INCLUYE ACCESORIOS 1/2"' PARA INSTALACIÓN)	1,00	UN	57.237,00
9.5	72101510	CONSTRUCCION CAJILLA PARA MEDIDOR TOTALIZADOR D= 1/2" - 1"	1,00	UN	190.101,00
9.6	72101510	FLOTADOR MECÁNICO D=2"	1,00	UN	284.213,00
9.7	72101510	REVISIÓN, PRUEBA Y SONDEO DE SIFONES Y BAJANTES ALL	1,00	UN	12.928,00
9.8	72101510	LIMPIEZA DE CANALES EN CUBIERTA CON RETIRO DE SEDIMENTOS	1,00	ML	8.389,00
9.9	72101510	INSTALACION DE TUBERÍA BAJANTE ALL PVCS DE D=3", CON ROTURA DE PISO (INCLUYE RESANE Y ACABADO DE PISO EN GRANITO PULIDO)	1,00	ML	48.742,00
9.10	72101510	LIMPIEZA CANALETAS	1,00	ML	5.063,00
9.11	72101510	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA POZO SEPTICO (V= 56 M3)	1,00	UN	2.549.705,00
9.12	72101510	LIMPIEZA DE SUMIDEROS	1,00	UN	20.436,00
9.13	72101510	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	1,00	UN	39.881,00
9.14	72101510	LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN	1,00	UN	98.994,00
9.15	72101510	REPARACION DE CANAL DE A.LLUVIAS METALICO	1,00	ML	25.177,00
9.16	72101510	SOPORTES METÁLICOS PARA BAJANTE PVCS D=4"	1,00	UN	21.562,00
9.17	72101510	DESTAPE DE SIFONES EN CUBIERTAS DE 4"	1,00	UN	16.950,00
9.18	72101510	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL A. LLUVIAS METÁLICA CAL 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	1,00	ML	66.437,00
9.19	72101510	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA CAJA DE INSPECCION 0,5X0,5M	1,00	UN	46.118,00
9.20	72101510	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO.	1,00	ML	10.965,00
9.21	72101510	CONSTRUCCION DE CUNETA PERIMETRAL EN CONCRETO DE 40X15 CM (incluye rejilla)	1,00	ML	117.857,00
9.22	72101510	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN PVC	1,00	ML	62.316,00
9.23	72101510	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BOLA d=1/2"	1,00	UN	46.063,00
9.24	72101510	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE GLOBO D=2"	1,00	UN	574.197,00
9.25	72101510	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE GLOBO D=1/2"	1,00	UN	110.634,00
9.26	72101510	REUBICACIÓN PUNTO HIDRAÚLICO CON ROTURA	1,00	UN	89.533,00
9.27	72101510	MANO DE O. CALIBRACIÓN DE FLUXÓMETROS (ORINALES Y SANITARIOS)	1,00	UN	19.341,00
9.28	72101510	SOPORTE TUBERIA 1/2"	1,00	UN	4.882,00
9.29	72101510	CAMBIO DE SENSOR PARA LAVAMANOS	1,00	UN	135.330,00
9.30	72101510	CAMBIO DE SENSOR PARA ORINAL DE COLGAR	1,00	UN	140.463,00
9.31	72101510	MANTENIMIENTO SANITARIOS OBSTRUIDOS	1,00	UN	13.995,00
9.32	72101510	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE PASO DIRECTO d= 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	1,00	UN	57.215,00
9.33	72101510	LIMPIEZA SUMIDERO DE COCINA	1,00	ML	4.889,00
9.34	72101510	MANTENIMIENTO DE ORINALES	1,00	UN	27.454,00
		REUBICACIÓN DE PUNTOS			

9.35	72101510	HIDRAULICOS CON ROTURA Y RESANE DE ENCHAPE	1,00	UN	74.115,00	
9.36	72101510	REUBICACIÓN DE SALIDA SANITARIA PVCS 2" CON ROTURA DE ENCHAPE Y RESANE	1,00	UN	122.382,00	
9.37	72101510	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESAGUES D=2" PARA LAVATRAPEROS O LAVADEROS	1,00	UN	22.999,00	
9.38	72101510	CONSTRUCCION BASE EN MAMPOSTERIA Y PAÑETE PARA POCETA LAVATRAPEROS O LAVADEROS DE AGUA (INCLUYE ENCHAPE)	1,00	M2	234.003,00	
9.39	72101510	INSTALACION DE SOPORTES METALICOS 4" PARA TUBERIA PVCS	1,00	UN	17.243,00	
9.40	72101510	SOPORTE PARA TUBERIA PVC 2"	1,00	UN	11.539,00	
9.41	72101510	SOPORTES METALICOS 3" PARA TUBERIA PVC	1,00	UN	14.753,00	
9.42	72101510	MANTENIMIENTO REDES HIDROSANITARIAS COMPLEJAS - BIMENSUAL	1,00	UN	457.129,00	
9.43	72101510	MANTENIMIENTO REDES HIDROSANITARIAS SENCILLAS SEIS VECES AL AÑO POR RED, INCLUYE RED HIDRÁULICA, SANITARIA, GAS, CONTRA INCENDIO Y AGUA LLUVIAS	1,00	UN	707.749,00	

2.7		ADMINISTRACIÓN - UTILIDAD E IVA SOBRE LA UTILIDAD	
☐ **2.7.1**	Lote 1	DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AU E IVA SOBRE LA UTILIDAD: El Proponente deberá calcular un AU que contenga todos los costos de administración en los que incurre para poder desarrollar la administración y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo. El valor del AU se entiende expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos y se entiende inmerso en la oferta económica. El valor del A.U., para el Lote 1, no debe ser mayor al 22.99%, so pena de rechazo de la oferta.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102900	Administración (%)	1,00	CNJ			
2		72102900	Utilidad (%)	1,00	CNJ			
3		72102900	IVA sobre la utilidad (%)	1,00	CNJ			

☐ **2.7.2**	Lote 2	DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AU E IVA SOBRE LA UTILIDAD: El Proponente deberá calcular un AU que contenga todos los costos de administración en los que incurre para poder desarrollar la administración y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo. El valor del AU se entiende expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos y se entiende inmerso en la oferta económica. El valor del A.U., para el Lote 2, no debe ser mayor al 28.04%, so pena de rechazo de la oferta.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102900	Administración (%)	1,00	CNJ			
2		72102900	Utilidad (%)	1,00	CNJ			
3		72102900	IVA sobre la utilidad (%)	1,00	CNJ			

☐ **2.7.3**	Lote 3	DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AU E IVA SOBRE LA UTILIDAD: El Proponente deberá calcular un AU que contenga todos los costos de administración en los que incurre para poder desarrollar la administración y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo. El valor del AU se entiende expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos y se entiende inmerso en la oferta económica. El valor del A.U., para el Lote 3, no debe ser mayor al 24.48%, so pena de rechazo de la oferta.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102900	Administración (%)	1,00	CNJ			
2		72102900	Utilidad (%)	1,00	CNJ			
3		72102900	IVA sobre la utilidad (%)	1,00	CNJ			

☐ **2.7.4**	Lote 4	DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AU E IVA SOBRE LA UTILIDAD: El Proponente deberá calcular un AU que contenga todos los costos de administración en los que incurre para poder desarrollar la administración y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo. El valor del AU se entiende expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos y se entiende inmerso en la oferta económica. El valor del A.U., para el Lote 4, no debe ser mayor al 21.62%, so pena de rechazo de la oferta.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102900	Administración (%)	1,00	CNJ			
2		72102900	Utilidad (%)	1,00	CNJ			
3		72102900	IVA sobre la utilidad (%)	1,00	CNJ			

☐ **2.7.5**	Lote 5	DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AU E IVA SOBRE LA UTILIDAD: El Proponente deberá calcular un AU que contenga todos los costos de administración en los que incurre para poder desarrollar la administración y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo. El valor del AU se entiende expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos y se entiende inmerso en la oferta económica. El valor del A.U., para el Lote 5, no debe ser mayor al 28.46%, so pena de rechazo de la oferta.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72102900	Administración (%)	1,00	CNJ			
	2	72102900	Utilidad (%)	1,00	CNJ			
	3	72102900	IVA sobre la utilidad (%)	1,00	CNJ			

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
General	CO1.MSG.2315489	Solicitudes - Estado de garantías	20/01/2021 12:27 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.2310983	Reiteración actualización garantías	13/01/2021 5:13 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.2310650	Solicitud Corrección Garantía en Plataforma	13/01/2021 1:12 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.2164275	Actas audiencias	12/11/2020 3:38 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.1635702	FORMATO DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS	19/05/2020 9:11 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle

SERVIBOMBAS & piscinas s.a.s

Productos químicos
Riegos automatizados
Servicio de mantenimiento
Accesorios y equipos
Sistemas de bombeo
Equipos contra incendios
Asesoría y montajes

San José De Cúcuta, 02 de noviembre del 2021

SEÑORES

SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

De acuerdo a su solicitud me permito presentar a su consideración la propuesta para el suministro e instalación de los siguientes equipos.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO
1	Electrobomba Pearl sumergible tipo lapicero trifásica MODELO 4PWP13G20 DE 2HP/3600RPM	3`3009.768
-	Mano de obra por instalación	
	TOTAL $	**3`009.768**

NOTA: equipo disponible para entrega de 3-5 dias despues de orden de compra y ancticipo.

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 70% anticipo
30% a la entrega a satisfacción

MEDIO DE PAGO: - efectivo
-BANCOLOMBIA cuenta de ahorros 49787560830

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 15 días calendario

GARANTIA: 1 año por desperfectos de fabricación

ATENTAMENTE:

EDGAR RAMIREZ DIAZ
Gerente

CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS LOCAL 16
VIA BOCONO VILLA ROSARIO
3142705916 - 5718670
servibombasypiscinas@hotmail.com

Hidrosistemas – Nit. 19.228.356
Avenida 10 Calle 19A Esquina Local 1 – Barrio Videlso Los Patios
Tel. 5804074 Celular 315 5545412 -3186053566
dircomercialhidrosistemas@gmail.com comercialhidrosistemas@gmail.co
Pagina Web: https://hidrosistemascucuta.wixsite.com/website

Cúcuta, 3 de Noviembre 2021

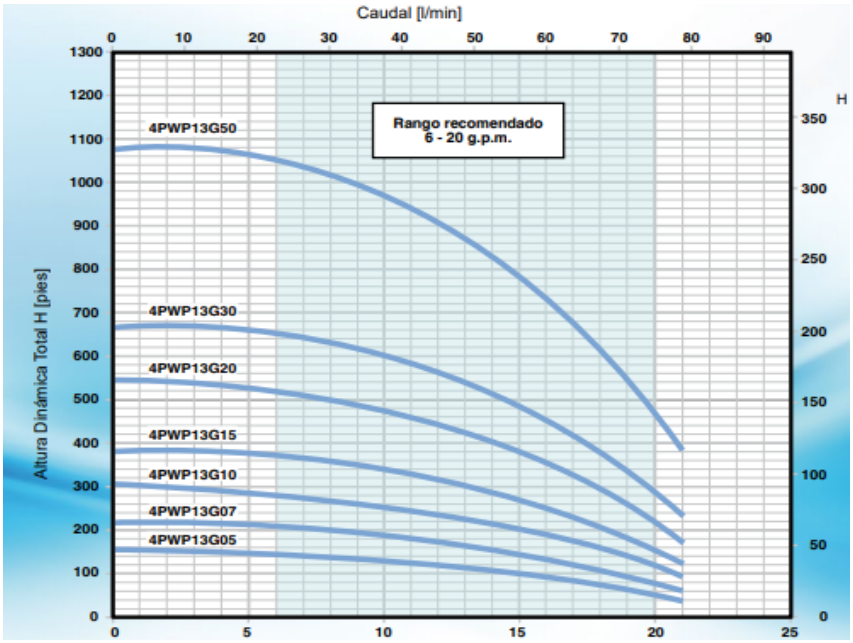
Señores
SENA
Atc. Ing. Juan Andres Rojas
Ingeniero mecanico apoyo al GAAM

Cotización No. 211103

Cordial Saludo

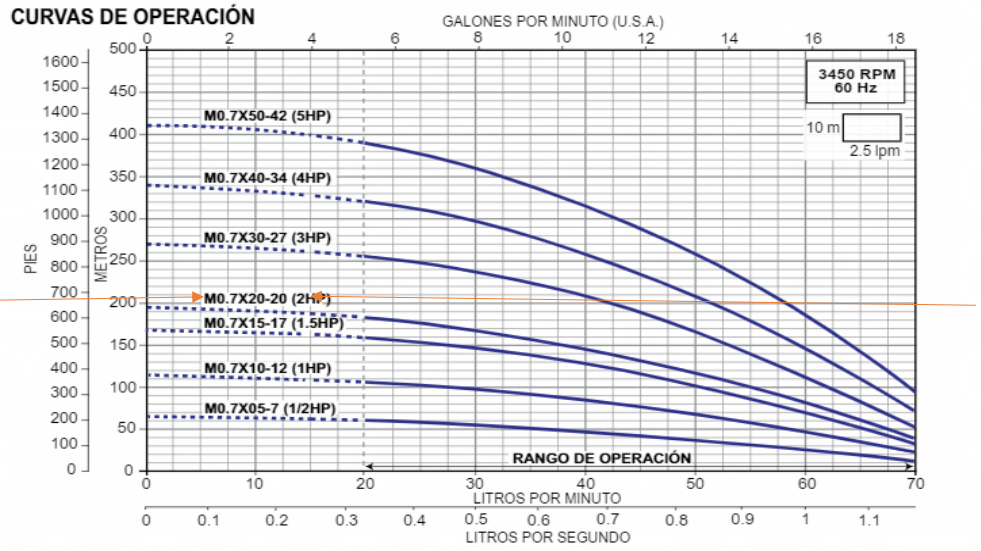
Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta para el suministro del equipo que se describe a continuación:

OPCION 2. SUMINISTRO DE EQUIPO y SERVICIO DE INSTALACIÓN - Precios Incluyen IVA del 19%					
Imagen	***Cantidad***	***Unidad***	***Descripción del Equipo***	***Vr. Unitario***	***Vr Total***
	*1*	*Unidad*	*Electrobomba sumergible tipo lapicero marca pearl Ref. 4PWP13G 20C363.* *- Impulsores flotantes en Noryl.* *- Descarga y conexión motor en acero inoxidable.* *- Motor rebobinable en baño de aceite sobre rodamientos.* *- Recomendadas para trabajo horizontal.* *INCLUYE MOTOR de tres Hilos , 2,0 HP Trifásico*	*$ 2.268.140*	***$ 2.268.140***
	1	*Unidad*	*Servicio de Instalación: Mano de Obra. NO INCLUYE Accesorios. Estos se valoran y facturan una vez realizado el servicio*	*$ 120.000*	***$ 120.000***
				Total - Precios Incluyen Iva del 19%	***$ 2.388.140***
Son: Dos Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta Pesos					



OPCION 2. SUMINISTRO DE EQUIPO y SERVICIO DE INSTALACIÓN - Precios Incluyen IVA del 19%					
Imagen	**Cantidad**	**Unidad**	**Descripción del Equipo**	**Vr. Unitario**	**Vr Total**
	1	Unidad	***Electrobomba sumergible marca AQUAPAK tipo lapicero serie max 4" para 0,7 lps, de 2HP*** *:* *- Para pozos profundos,* *- Trabajo continuo,* *- Diseño especial de implusores flotantes (Antibloqueo)* *- Capacidad para bombear agua con arena hasta 50 g/m3.* *- Cuerpo, succión, descarga, válvula chech, guardacable, colador de succión eje y cople en acero inoxidable 304* *- Impulsores en Noryl, difusores en Lexan.* *- Alto Rendimiento* *INCLUYE: MOTOR AQUAPAK ACEITE 2HP 230 V 3F*	$ 1.575.583	**$ 1.575.583**
Hidro Sistemas Ingeniería de aguas	1	Unidad	*Servicio de Instalación: Mano de Obra. NO INCLUYE Accesorios. Estos se valoran y facturan una vez realizado el servicio*	$ 120.000	**$ 120.000**
				Total - Precios Incluyen Iva del 19%	**$ 1.695.583**
Son: Un millón seiscientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos ml					

Avenida 10 Calle 19 A Esquina Local 1 – Barrio Videlso Los Patios – Norte de Santander
315 5545412 - 3167547302 - 315 8659463 – Tel. 5804074
dircomercialhidrosistemas@gmail.com y hidrosistemascucuta@hotmail.com
Sitio Web: https://hidrosistemascucuta.wixsite.com/inicio



Condiciones del Servicio:

Condiciones del Servicio: *Si se detectan daños, fallas o averias adicionales, que requieran otras intervenciones técnicas, repuestos o componentes, se presentará una nueva cotización. El alcance del servicio ofertado en esta cotización es relacionado en la "DESCRIPCION*

La ***fecha del servicio*** *se acordará previamente con el cliente y dependerá de la disponibilidad de servicio del personal de Hidrosistemas Aguas, esto puede oscilar en los próximos tres (3) a cinco (5) días hábiles a la recepción de la Orden de Compra y/o aprobación de esta o*

Condiciones del Comerciales

**** Plazo de Entrega Elementos y Equipos:*** *Cuatro días (4) día hábiles contados a partir de la recepción de la OC*

**** Forma de Pago: Contra entrega***

IMPORTANTE: NO esta incluido el precio de los accesorios de instalación

Cordialmente

Ximena Auza Rincón
Directora Comercial
Celular: 315 5545412
Email: dircomercialhidrosistemas@gmail.com